

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36487 *STIKO SANALI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COFRE DE COLORES, S.L.
EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EL LAUREL, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que los socios de Cofre de Colores, Sociedad Limitada, "Stiko Sanali, Sociedad Limitada Unipersonal y Explotación Agrícola El Laurel, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobaron por unanimidad el 31 de octubre de 2011 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Stiko Sanali, Sociedad Limitada Unipersonal de Cofre de Colores, Sociedad Limitada y de Explotación Agrícola El Laurel, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 2011.- La Administradora única de las sociedades, doña Lidia Isabel Rodríguez Cárdenas.

ID: A110086395-1